



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago One Lab - EX-2025-01044247- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Alvaro Jiménez Kairuz, Docente del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, en IF-2025-01043177-UNC-DCF#FCQ, respecto al pago por la compra de un agitador magnético digital;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Lo informado por el Dr. Jimenez Kairuz respecto a selección del proveedor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-50-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B0002-00018860, emitida por el proveedor ONE LAB SOLUTIONS SA CUIT 30-71494691-5, por la suma total de \$ 3.132.426,38 (Pesos Tres Millones Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiséis con 38/00), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se soliciten los fondos equivalentes en moneda extranjera, en custodia de Secretaria de Gestión Institucional UNC, originados en el proyecto "Multifuncional nanoportadores con utilidad en microscopía no lineal: nuevas herramientas para biología y medicina" y financiado por la Agencia Europea de investigación, Programa de acciones Marie Skłodowska-Curie para el intercambio de investigadores para investigación e innovación (RISE- Horizonte 2020); Acuerdo de Financiamiento n°: 101007804 (aceptado por RD-2025-1313-E-UNC-DEC#FCQ).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

